

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

En uso de la facultad conferida a esta Dirección general, por Real orden de 5 de Febrero de 1929, se convoca a subasta pública para adjudicar las obras de construcción en El Ferrol de un edificio con destino a los servicios de Correos y Telégrafos, las cuales han de ejecutarse con arreglo al pliego especial de condiciones del proyecto suscrito por el Arquitecto D. Agustín Eyries.

Dicho pliego especial de condiciones y el cuadro de precios unitarios, se insertan íntegros a continuación del anuncio, en el número 1324 del Diario Oficial de Comunicaciones, de esta fecha; pero además de la documentación del referido proyecto, así como el pliego de condiciones generales, podrá examinarse en el Negociado de Construcciones de Correos, de esta Dirección general y en la Administración central del Ramo de aquella población, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de pliegos.

La subasta se verificará aplicándose las disposiciones contenidas en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, y en cuanto a ella se oponga lo establecido en el título II, capítulo 1.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, aprobado por Real decreto de 7 de Julio de 1898, ante el Excmo. Sr. Director general de Comunicaciones o un funcionario en quien éste delegue, a las once horas del día 24 de Abril próximo.

Hasta las diez y siete horas del día 23 de dicho mes, podrán presentarse pliegos para optar a la subasta en el Registro general de Correos instalado en el piso segundo del Palacio de Comunicaciones.

Con el pliego cerrado que contenga la proposición acompañará al licitador, por separado:

1.º El recibo de la contribución que como contratista de obras o desahajista satisfaga el solicitante, por estar comprendido en la tarifa segunda, número 25 de la contribución Industrial, o la carta de pago de la contribución de Utilidades, sobre beneficios, si se tratase de alguna Sociedad comprendida en la misma.

El resguardo o documento que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincias el depósito de 22.315,96 pesetas, como garantía provisional para responder de su proposición.

3.º La certificación, en su caso, que exige el artículo 5.º del Real decreto sobre incompatibilidades de 12 de Octubre de 1923, aclarado por la Real Orden-circular de 26 de Julio de 1927.

La cédula personal del licitador se exhibirá en el acto de la entrega del pliego, para que el empleado que recibe éste tome nota de aquélla y la devuelva al interesado.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 446.319,76 pesetas a que asciende el total general del presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Las proposiciones, que se extenderán en papel sellado de la clase sexta, se redactarán según el modelo que va a continuación; pero además contendrán la declaración suscrita por el mismo proponente de las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo, y horas extraordinarias, los obreros de cada oficio y categoría, con arreglo a lo prevenido en el apartado A del artículo 1.º del Real decreto dictado por la Presidencia del Consejo de Ministros en 6 de Marzo actual.

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ... calle ... número ... piso ... en nombre propio o en concepto de apoderado de D. ... (nombre y apellidos), o en el de Gerente de la Sociedad ... domiciliada en ... según copia notarial de la escritura de mandato, o del poder o documento que acompaño y que acredita legalmente la representación que ostento y la facultad para ejercer esta gestión, enferado del anuncio publicado en el número ... de la GACETA DE MADRID, correspondiente al día ... y visto y examinados los pliegos general y especial de condiciones, los planos y demás documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto D. Agustín Eyries, relativo a la construcción en El Ferrol de un edificio para los servicios de Correos y Telégrafos, se comprometo a llevar a cabo la construcción del mencionado edificio, tomando a su cargo la ejecución de todas las obras al efecto necesarias, y al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con esta sujeción a las condiciones generales, administrativas, facultativas y económicas que abarcan los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de 446.319,76 pesetas (o con una rebaja de ... (en letra) por ciento en el tipo de 446.319,76 pesetas, fijada como límite para la subasta ... de ... de 1929.

(Firma completa del proponente).
Madrid, 25 de Marzo de 1929.—El Director general, Tafur.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRERAS-CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 23 de Abril próximo se admitirán en el Ne-

gociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de construcción de diez y ocho obras de fábrica en los kilómetros 4, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23 de la carretera de Berja a Turón por Benimar, cuyo presupuesto asciende a 27.809,05 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 836,97 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—384

Hasta las trece horas del día 23 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de construcción de tres obras de fábrica en los kilómetros 36 y 37 de la carretera de la estación de Vilches a Almería, cuyo presupuesto asciende a 21.345,32 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 640,36 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—382

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de construcción de dos obras de fábrica en los kilómetros 37 y 39 de la carretera de la estación de Vichés a Almería, cuyo presupuesto asciende a 14.017,23 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 420,52 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—383

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de construcción de seis obras de fábrica en los kilómetros 44, 57, 58, 61 y 64 de la carretera de Baza a Huércal-Overa, cuyo presupuesto asciende a 21.409,64 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 634,09 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—384

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de construcción de siete obras de fábrica en los kilómetros 34, 40, 48, 52 y 56 de la carretera de la Venta de la Media Legua a la Rambla de los Nudos, cuyo presupuesto asciende a 26.606,63 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 798,20 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—385

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de construcción de ocho obras de fábrica en los kilómetros 1, 2, 3 y 37 de la carretera de la Venta de la Media Legua a la Rambla de los Nudos, cuyo presupuesto asciende a 27.376,63 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 821,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—386

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reconstrucción del kilómetro 18 de la carretera de Gáder a Laujar, cuyo presupuesto asciende a 59.167,32 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.775,02 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—387

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de dos sifones de tubo de hormigón de tres losas de hormigón armado, de doce tajetas de peso con losas de hormigón armado, de cuatro grupos de tres losas de hormigón armado y de un badén de hormigón hidráulico en los kilómetros 2 al 10 y 14 de la carretera de Garrucha a los Gallardos, cuyo presupuesto asciende a 68.023,92 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de

las obras, y siendo la fianza provisional de 2.070,72 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—388

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de un grupo de tres akantarillas de dos metros cuarenta centímetros de luz sobre el torrente de Rafal-Garcés, en el kilómetro 26 de la carretera de Palma al puerto de Alcudia, cuyo presupuesto asciende a 25.677,45 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 770,32 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Balmes, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—389

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de

oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente insumergible sobre el río Congost en el kilómetro 27 de la carretera de Barcelona a Ribas, cuyo presupuesto asciende a 312.694,73 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.380,84 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—390

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del paso superior al ferrocarril de Sevilla-Jerez-Cádiz, en su kilómetro 5,269 en sustitución del paso a nivel existente en la entrada en Sevilla en la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, cuyo presupuesto asciende a 460.287,75 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 13.808,63 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—395

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de muros y sustitución de un grupo de seis tajeas por dos tableros de hormigón armado y modificación de rasante en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Carmona a Villaverde del Río, cuyo presupuesto asciende a 42.298,93 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.268,97 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—396

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un badén adoquinado en los hectómetros 5 y 6 del kilómetro 8 de la carretera de Reus al Collado de Fatjes, cuyo presupuesto asciende a pesetas 45.662,31, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.369,87 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—397

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un pontón en el hectómetro 4 del kilómetro 8 de la carretera de Masó a Secuilla, cuyo presupuesto asciende a 12.567,55 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 377 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—398

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de ensanche del puente del hectómetro 9 del kilómetro 25 de la carretera de Játiba a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 24.117,83 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 723,52 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—399

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de ensanche del puente sobre el río Clariano en el kilómetro 23 de la carretera de la de Casas del Campillo a Valencia a Villena, cuyo presupuesto asciende a 54.836,55 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.645,10 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—400

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de terminación del puente sobre el río Adaja en el trozo segundo de la carretera de Medina del Campo al Arrabal del Portillo, cuyo presupuesto asciende a 62.660,53 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.879,82 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento,

el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—401

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de aumento de desagüe del Barranco de los Monjes en el trozo primero de la carretera de Sos a Ruesta, cuyo presupuesto asciende a 23.982 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 719,46 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—402

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de sustitución del puente sobre el río Jalón, en Alhama, en la carretera de Cillas a Alhama, kilómetro 53 hectómetro 10, cuyo presupuesto asciende a 57.713,90 pesetas, debiendo quedar terminadas

en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 1.731,57.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—403

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de fábrica para sustituir badenes en los kilómetros 6 al 24 de la carretera de Borja a Rueda, cuyo presupuesto asciende a 17.161,96 pesetas, debiendo quedar terminadas en plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 514,85 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—404

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de fábrica para

sustituir badenes en los kilómetros 16 al 20 de la carretera de la de Madrid a Francia a la de Borja a Rueda y kilómetros 9 al 13 de la de Alagón a la de Borja a Rueda, cuyo presupuesto asciende a 16.493,48 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 494,80 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—405

Hasta las trece horas del día 22 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de fábrica para sustituir badenes en los kilómetros 26 al 39 de la carretera de Magallón a la Almonia, cuyo presupuesto asciende a 31.523,44 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 945,70 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento el día 27 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—406

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

GERONA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 11.666, de pesetas nominales \$1000, en títulos de la Deuda al 4 por 100 exterior, expedido por esta sucursal con fecha 2 de Diciembre de 1920, a favor de D. Manuel Quintanas Vila y doña Dolores Andreu Batalle, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, El Sol, de Madrid y El Autonomista, de Gerona, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona, 21 de Marzo de 1929.—El Secretario, Juan Cardona.

X—1215

BANCO ANGLO SUD AMERICANO LIMITADO

SUCURSAL DE VIGO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito en custodia, números 8.768, 8.769 y 8.772, comprensivos de cinco acciones Société Minière et Metallurgique de Penarroye, 27 acciones Galeries Lafayette y cinco acciones Compagnie Internationale des Wagons Lits, respectivamente, en poder de nuestra Sucursal en París, extendidos por esta Sucursal con fecha 21 de Diciembre de 1927, se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirán duplicados de dichos resguardos, anulando los originales y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Vigo, 18 de Marzo de 1929.

X—1412

EL HOGAR ESPAÑOL

Habiéndose extraviado el resguardo de imposiciones especiales número 7.744, de pesetas 40.000, expedido en 14 de Enero de 1914 a nombre de D. Vicente García Castañón y Arráiz, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de tres meses, a contar desde la inserción de este anuncio; advirtiéndose que transcurrido ese plazo sin reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulándose el anterior y quedando exento El Hogar Español de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de Marzo de 1929.—El Secretario general, Ildefonso Díez.

X—1220

**JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA
OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA**
ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del corriente mes, acordó de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en la cotización oficial de esta Bolsa las 16.000 obligaciones al portador, de a 500 pesetas nominales al 5 por 100, emitidas por la Compañía Francoespañola del ferrocarril de Fanger a Fez, y que son el resto que había quedado en cartera de las 36.000 obligaciones creadas por acuerdos del 12 de Mayo y 17 de Noviembre de 1927, aprobados por el Gobierno español en 30 de Agosto y 16 de Noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona a 20 de Marzo de 1929.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro. El Secretario, T. Maristany Rosés. X—1216

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO
DE CADIZ**

Bases para la provisión por concurso de una plaza de Ingeniero auxiliar, vacante en la Dirección facultativa.

Autorizada esta Junta de Obras del Puerto, por orden de la Dirección general de Obras públicas fecha 9 del actual, abre concurso para proveer la plaza de Ingeniero auxiliar, vacante en la Dirección facultativa, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El solicitante habrá de pertenecer al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o a los que se hallen en expectación de ingreso en el mismo Cuerpo.

2.ª El ingeniero nombrado disfrutará el sueldo base que le corresponda por su categoría en el Cuerpo y una gratificación fija hasta completar entre ambos conceptos la suma de 12.000 pesetas anuales.

Además, un aumento máximo de 2.000 pesetas anuales, en concepto de gratificación eventual por el exceso de trabajo que pesa sobre todos los servicios.

3.ª Acompañará a la solicitud dirigida al Sr. Presidente de la Corporación, cuantos documentos juzgue oportunos para acreditar sus méritos y servicios.

En igualdad de condiciones será preferido al Ingeniero que preste o haya prestado servicios en obras marítimas (artículo 33 del Reglamento).

4.ª El concurso será resuelto por la Dirección general de Obras públicas, previo informe y propuesta del Sr. Ingeniero Director de las Obras y acuerdo de la Comisión permanente.

5.ª El plazo de presentación de las proposiciones será de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Cádiz, 16 de Marzo de 1929.—El

Presidente, José León de Carranza.—
El Secretario-Contador, L. A. Ossorio.
X—1217

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO
DE CADIZ**

Autorizada esta Junta de Obras del Puerto, por orden de la Dirección general de Obras públicas fecha 9 del actual abre concurso para proveer la plaza de Químico afecto a la Dirección facultativa de la misma, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El solicitante habrá de pertenecer a los Cuerpos de Obras públicas, a los que se hallen en expectación de ingreso en los mismos, o a los que teniendo el título español de Perito químico hayan realizado trabajos de ensayo de materiales.

2.ª El Químico nombrado disfrutará el sueldo base anual de 5.000 pesetas con arreglo a las plantillas aprobadas en 26 de Octubre de 1928 para esta Junta de Obras, y una gratificación, también anual, de 1.000 pesetas.

3.ª Entre todos los solicitantes, cualquiera que sea su título, según determina la base primera, serán preferidos los que hayan realizado trabajos de ensayo de materiales en algún Centro o Jefatura de Obras públicas, especialmente en obras marítimas, y posean, además, algunos conocimientos de delineación y lavado (Lábrigo).

4.ª El concurso será resuelto por la Comisión permanente de la Junta, previo informe y propuesta del Ingeniero Director.

5.ª El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días, a contar de la fecha de publicación del anuncio del concurso en la GACETA DE MADRID.

Cádiz, 16 de Marzo de 1929.—El Presidente, José León de Carranza.—El Secretario-Contador, L. A. Ossorio. X—1218

SOCIEDAD MINERA TIGON (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la primera Junta general anual de la misma, la cual se celebrará en el domicilio social, Fernánflor, 4, Madrid, a las cuatro de la tarde, el día 30 de Abril.

Madrid, 27 de Marzo de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, R. E. Palmer. X—1225

ELECTRAS MARRUQUES (S. A.)

DOMICILIO SOCIAL: TETUAN (MARRUECOS)
La Sociedad anónima Electras Marruques, convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 del próximo mes de Abril, a las siete de la tarde, en sus oficinas de la Administración Central, en Madrid, calle de Montalbán, número 22.

Madrid, 24 de Marzo de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Oriol. X—1226

SOCIEDAD JAREÑO, DE CONSTRUCCIONES METALICAS
COMPANIA ANONIMA.—MADRID
Pago de intereses.

Desde el día 1 de Abril próximo se satisfará, en el Banco Español de Crédito en Madrid, el cupón número 11 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad (emisión 1.º Octubre de 1923), a razón de pesetas 15 cada uno, libre de impuestos.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Secretario del Consejo, Francisco Pérezzagua. X—1224

**SOCIEDAD ANONIMA SUCESORA
DE CUADRAS Y PRIM**
BARCELONA
Balance en 31 de Diciembre de 1928

	PESETAS
ACTIVO:	
Finca construída por Fábrica y terrenos, sobre los que está edificada.	396.133,33
Maquinaria y enseres de la Fábrica en Sabadell.	472.987,52
Deudores varios.....	500,00
Créditos dudosos.....	300.000,00
Finca en la Gran Vía Layetana	918.169,66
Cartera	364.715,15
Estambres y lanas.....	2.840.280,80
Cuentas corrientes.....	7.604.035,36
Caja y Bancos.....	652.870,71
Gastos de instalación....	62.994,28
	13.412.691,61

PASIVO

Acciones emitidas.....	6.000.000,00
Acreedores varios.....	1.283.025,80
Cuentas en suspenso: a liquidar	300.000,00
Fondo de reserva.....	900.000,00
Remanente de 1927.....	6.147,00
Cuentas corrientes.....	4.923.518,00
	13.412.691,61

El Director General, R. Picat.—
V.º B.º: el Presidente, Barón de Cuadras. X—1223

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DEL HOSPICIO,
DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos que por el procedimiento judicial sumario que determina la vigente ley Hipotecaria, sigue D. Julián Quevedo Rasilla, contra D. Ernesto Villagrana Girera, para hacer efectivo un préstamo de 171.600 pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta por tercera vez, en pública subasta, y sin sujeción a tipo, la siguiente:

Una casa en esta Corte y su calle de Hermosilla, número 107 duplicada

hoy en construcción, que constará de seis plantas, cuyos linderos y descripción constan en autos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 25 de Abril próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente la cantidad de 12.825 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta; que si la postura fuese inferior al tipo de segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, podrá el actor, el dueño de la finca, o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, y en este caso será admitida definitivamente la postura superior, y si transcurriese dicho plazo sin mejorarse la postura se aprobará el remate; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 25 de Marzo de 1929.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno, el Juez de primera instancia interino, Jesús de Cora.

X—1219

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA ALAMEDA, DE MÁLAGA

D. Ignacio Infante Pérez, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del referendo se tramita el asunto civil número 16 del corriente año, instado por doña Teresa Sánchez Díaz, vecina de esta capital, solicitando se declare la ausencia legal de su marido José Palomo Reyes, que marchó de Alora, donde tuvo su último domicilio, hacia el año 1885, sin haber dejado bienes ni representación alguna, ignorándose su paradero; habiéndose acordado llamar, por término de dos meses, al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si existieren, caso de no presentarse, aquí, apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y cuadros de anuncios de este Juzgado y el de igual clase de Alora, se expide el presente en Málaga a 18 de Marzo de 1929.—El Juez, Ignacio Infante.—El Secretario judicial, Antonio Cardona.

X—1225

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAMPLONA

Don Félix Tejada y Torres, Juez de primera instancia de la capital y partido de Pamplona.

Por el presente segundo edicto se cita y llama a D. José Rivero Baramani, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de D. Bernabé y doña Eduarda, natural de Pamplona, casado con doña Lidia Dancausa Aristizabal, que en Noviembre del año 1923 se ausentó de su domicilio conyugal de Puente la Reina, ignorándose su paradero y sin tener noticias de él desde Abril de 1925; y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia; haciendo constar que ha solicitado la declaración de ausencia y administración de los bienes su dicha esposa doña Lidia Dancausa, y previniendo a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Dado en Pamplona a 9 de Marzo de 1929.—Ante mí, Juan Redón y Pallarés.—El Juez, Félix Tejada y Torres.

X—1229

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGOVIA

Don Angel Martín Aguado, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de D. Andrés Eladio Benito Martín, mayor de edad, Maestro nacional y vecino de esta capital, como representante legal de su esposa doña Justina García del Amo, expediente para la aprobación de las operaciones divisorias de testamentaría de D. Emiliano Aparicio Garcimartín, que estuvo casado en primeras nupcias con la referida doña Justina García del Amo, y en cuyo expediente por providencia de esta fecha he acordado que se haga saber por término de ocho días a los que resulten primeros carnales del testador don Emiliano Aparicio Garcimartín, los cuales en su día pueden tener derecho a la herencia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.080 de la ley de Enjuiciamiento civil, habida cuenta de ser desconocido el domicilio de los mismos y tenerlos como ausentes y en ignorado paradero.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide el presente edicto que firmo en Segovia a 21 de Marzo de 1929.—El Secretario, Valentín Fernández.—El Juez, Angel Martín.

X—1214

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VIELLA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día 18 del actual, dictada a instancia de don

Antonio Lafont Rodés, Procurador habilitado de doña Agustina Amiel Talasach, vecina de Lés, en la demanda de juicio ordinario de mayor cuantía promovida contra D. Mariano, doña Josefina y doña Concepción Agustina Delseny Talasach, todos ellos de ignorado paradero, se emplaza a los mencionados D. Mariano, doña Josefina y doña Concepción Agustina Delseny Talasach, acompañados, esta última de su esposo D. Federico Wilson, para que dentro del término improrrogable de nueve días, a partir de la publicación de edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado y se personen en forma en dichos autos, advirtiéndoles de que si no comparecieren les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Viella, 20 de Marzo de 1929.—El Secretario habilitado, Francisco Anglada.

X—1227

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL PILAR, DE ZARAGOZA

D. César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia del Sindicato Central de Aragón contra D. Maximiliano Masip, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva que, copiadas, dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza, a 1.º de Marzo de 1929. El Sr. D. César de Prado Ortega, habiendo visto, como Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de la misma, los presentes autos ejecutivos instados por el Sindicato Central de Aragón de Asociaciones Agrícolas Católicas, representado por el Procurador D. Joaquín Arnau y dirizado por el Letrado D. Francisco Rivas contra D. Maximiliano Masip Pueyo, que no ha comparecido, sobre reclamación de 7.347,80 pesetas; y

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor D. Maximiliano Masip Pueyo, y con su producto pago al actor Sindicato Central de Aragón de Asociaciones Agrícolas Católicas de la cantidad de 7.343,80 pesetas reclamadas, intereses legales y costas causadas y que en lo sucesivo se causen, hasta el completo pago, en cuyas costas condeno al referido demandado Maximiliano Masip.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—César de Prado.”

Habiéndose acordado expedir el presente para que sirva de notificación de la anterior sentencia al demandado D. Maximiliano Masip, que se halla en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a 22 de Marzo de 1929.—El Juez, César de Prado.—El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

X—1224

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CATALUÑA, correspondientes al año 1930.

POSICION GEOGRÁFICA DE BARCELONA (TORRE DE LA CATEDRAL)

Latitud..... 41° 23' 2" N.

Longitud..... 8^m 42^s 3, al W. de Greenwich.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en BARCELONA el año 1930.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 17	16 33	1	7 3	17 7	1	6 26	17 42	1	5 35	18 16	1	4 43	18 48	1	4 45	19 9	1	5 17	18 26	1	6 22	16 47	1	6 57	16 23
2	7 17	16 33	2	7 2	17 9	2	6 25	17 43	2	5 33	18 17	2	4 47	18 49	2	4 47	19 8	2	5 17	18 23	2	6 23	16 46	2	6 58	16 23
3	7 18	16 34	3	7 1	17 10	3	6 23	17 44	3	5 31	18 18	3	4 46	18 50	3	4 47	19 16	3	5 18	18 21	3	6 23	16 44	3	6 59	16 22
4	7 18	16 35	4	7 0	17 11	4	6 21	17 45	4	5 30	18 19	4	4 45	18 51	4	4 48	19 5	4	5 20	18 20	4	6 25	16 43	4	7 1	16 22
5	7 18	16 36	5	6 50	17 12	5	6 20	17 46	5	5 28	18 20	5	4 43	18 52	5	4 49	19 14	5	5 21	18 18	5	6 27	16 42	5	7 1	16 22
6	7 18	16 37	6	6 58	17 14	6	6 18	17 48	6	5 26	18 21	6	4 42	18 53	6	4 50	19 18	6	5 22	18 16	6	6 28	16 41	6	7 2	16 22
7	7 17	16 38	7	6 56	17 15	7	6 17	17 49	7	5 25	18 22	7	4 41	18 55	7	4 51	19 22	7	5 23	18 15	7	6 29	16 40	7	7 3	16 22
8	7 17	16 39	8	6 55	17 16	8	6 15	17 50	8	5 23	18 24	8	4 40	18 56	8	4 52	19 27	8	5 24	18 13	8	6 31	16 39	8	7 4	16 22
9	7 17	16 40	9	6 54	17 18	9	6 13	17 51	9	5 21	18 25	9	4 39	18 57	9	4 53	19 30	9	5 25	18 11	9	6 32	16 38	9	7 5	16 22
10	7 17	16 41	10	6 53	17 19	10	6 12	17 52	10	5 20	18 26	10	4 37	18 58	10	4 54	19 33	10	5 26	18 10	10	6 33	16 37	10	7 6	16 22
11	7 17	16 42	11	6 52	17 20	11	6 10	17 53	11	5 18	18 27	11	4 36	18 59	11	4 56	19 36	11	5 27	18 9	11	6 34	16 36	11	7 7	16 22
12	7 16	16 43	12	6 50	17 21	12	6 8	17 54	12	5 17	18 28	12	4 35	19 0	12	4 57	19 39	12	5 28	18 8	12	6 35	16 35	12	7 8	16 22
13	7 16	16 44	13	6 49	17 22	13	6 7	17 55	13	5 15	18 29	13	4 34	19 1	13	4 58	19 42	13	5 29	18 5	13	6 37	16 34	13	7 9	16 22
14	7 16	16 46	14	6 48	17 24	14	6 5	17 57	14	5 13	18 30	14	4 33	19 2	14	4 59	19 45	14	5 30	18 3	14	6 38	16 33	14	7 10	16 22
15	7 15	16 47	15	6 47	17 25	15	6 3	17 58	15	5 12	18 31	15	4 32	19 3	15	4 59	19 48	15	5 31	18 1	15	6 39	16 32	15	7 11	16 23
16	7 15	16 48	16	6 45	17 26	16	6 2	17 59	16	5 10	18 32	16	4 31	19 4	16	5 0	18 49	16	5 32	17 59	16	6 40	16 31	16	7 12	16 24
17	7 14	16 49	17	6 44	17 27	17	6 0	18 0	17	5 9	18 33	17	4 30	19 5	17	5 1	18 48	17	5 33	17 58	17	6 41	16 30	17	7 13	16 24
18	7 14	16 50	18	6 42	17 29	18	5 58	18 1	18	5 7	18 34	18	4 29	19 6	18	5 2	18 47	18	5 34	17 56	18	6 42	16 29	18	7 14	16 24
19	7 13	16 51	19	6 41	17 30	19	5 57	18 2	19	5 6	18 35	19	4 28	19 7	19	5 3	18 45	19	5 35	17 54	19	6 43	16 28	19	7 15	16 24
20	7 13	16 53	20	6 40	17 31	20	5 55	18 3	20	5 4	18 36	20	4 27	19 8	20	5 4	18 44	20	5 36	17 52	20	6 44	16 27	20	7 16	16 25
21	7 12	16 54	21	6 38	17 32	21	5 53	18 4	21	5 2	18 38	21	4 27	19 9	21	5 5	18 42	21	5 37	17 51	21	6 45	16 26	21	7 17	16 25
22	7 11	16 55	22	6 37	17 34	22	5 52	18 5	22	5 1	18 39	22	4 26	19 10	22	5 6	18 41	22	5 38	17 49	22	6 46	16 25	22	7 18	16 26
23	7 11	16 56	23	6 35	17 35	23	5 50	18 6	23	5 0	18 40	23	4 25	19 11	23	5 7	18 39	23	5 39	17 47	23	6 47	16 24	23	7 19	16 26
24	7 10	16 57	24	6 34	17 36	24	5 48	18 7	24	4 58	18 41	24	4 24	19 12	24	5 8	18 38	24	5 40	17 45	24	6 48	16 23	24	7 20	16 27
25	7 9	16 58	25	6 32	17 37	25	5 46	18 8	25	4 57	18 42	25	4 24	19 13	25	5 9	18 36	25	5 41	17 44	25	6 49	16 22	25	7 21	16 27
26	7 8	17 0	26	6 31	17 38	26	5 45	18 10	26	4 55	18 43	26	4 23	19 14	26	5 10	18 34	26	5 42	17 42	26	6 50	16 21	26	7 22	16 28
27	7 8	17 1	27	6 29	17 39	27	5 43	18 11	27	4 54	18 44	27	4 22	19 15	27	5 11	18 33	27	5 43	17 40	27	6 51	16 20	27	7 23	16 28
28	7 7	17 2	28	6 28	17 40	28	5 41	18 12	28	4 52	18 45	28	4 22	19 16	28	5 12	18 31	28	5 44	17 39	28	6 52	16 19	28	7 24	16 29
29	7 6	17 4				29	5 40	18 13	29	4 51	18 46	29	4 21	19 17	29	5 13	18 30	29	5 45	17 37	29	6 53	16 18	29	7 25	16 30
30	7 5	17 5				30	5 38	18 14	30	4 50	18 47	30	4 21	19 18	30	5 14	18 28	30	5 46	17 35	30	6 54	16 17	30	7 26	16 31
31	7 4	17 0				31	5 36	18 15					4 20	19 19	31	5 16	18 23				31	6 55	16 16	31	7 27	16 32

Horas de tiempo civil de Greenwich, a que se verifican las fases de la Luna, en España el año 1930.

ENERO

- Día 8.—Cuarto creciente a 3 h. 11 m. en Aries.
- 14.—Luna llena a 22 h. 21 m. en Cáncer.
- 21.—Cuarto menguante a 16 h. 7 m. en Escorpio.
- 28.—Luna nueva a 19 h. 7 m. en Acuario.

FEBRERO

- Día 6.—Cuarto creciente a 17 h. 26 m. en Tauro.
- 13.—Luna llena a 8 h. 39 m. en Leo.
- 20.—Cuarto menguante a 8 h. 44 m. en Sagitario.
- 28.—Luna nueva a 13 h. 33 m. en Piscis.

MARZO

- Día 8.—Cuarto creciente a 4 h. 0 m. en Géminis.
- 14.—Luna llena a 18 h. 58 m. en Virgo.
- 22.—Cuarto menguante a 3 h. 13 m. en Capricornio.
- 30.—Luna nueva a 5 h. 46 m. en Aries.

ABRIL

- Día 6.—Cuarto creciente a 11 h. 25 m. en Cáncer.
- 13.—Luna llena a 5 h. 49 m. en Libra.
- 20.—Cuarto menguante a 22 h. 9 m. en Acuario.
- 28.—Luna nueva a 19 h. 8 m. en Tauro.

MAYO

- Día 5.—Cuarto creciente a 16 h. 53 m. en Leo.
- 12.—Luna llena a 17 h. 29 m. en Escorpio.
- 20.—Cuarto menguante a 16 h. 23 m. en Acuario.
- 28.—Luna nueva a 5 h. 37 m. en Géminis.

JUNIO

- Día 3.—Cuarto creciente a 21 h. 55 m. en Virgo.
- 11.—Luna llena a 6 h. 13 m. en Sagitario.
- 19.—Cuarto menguante a 9 h. 9 m. en Piscis.
- 26.—Luna nueva a 13 h. 47 m. en Cáncer.

JULIO

- Día 3.—Cuarto creciente a 4 h. 3 m. en Libra.
- 10.—Luna llena a 20 h. 1 m. en Capricornio.
- 18.—Cuarto menguante a 23 h. 29 m. en Aries.
- 26.—Luna nueva a 26 h. 42 m. en Leo.

AGOSTO

- Día 1.—Cuarto creciente a 12 h. 26 m. en Escorpio.
- 9.—Luna llena a 10 h. 58 m. en Acuario.
- 17.—Cuarto menguante a 11 h. 31 m. en Tauro.
- 24.—Luna nueva a 3 h. 37 m. en Virgo.
- 30.—Cuarto creciente a 23 h. 57 m. en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 3.—Luna llena a 2 h. 48 m. en Piscis.
- 15.—Cuarto menguante a 21 h. 13 m. en Géminis.
- 22.—Luna nueva a 11 h. 42 m. en Virgo.
- 29.—Cuarto creciente a 14 h. 58 m. en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 7.—Luna llena a 18 h. 56 m. en Aries.
- 15.—Cuarto menguante a 5 h. 12 m. en Cáncer.
- 21.—Luna nueva a 21 h. 48 m. en Libra.
- 29.—Cuarto creciente a 9 h. 22 m. en Acuario.

NOVIEMBRE

- Día 6.—Luna llena a 10 h. 28 m. en Tauro.
- 13.—Cuarto menguante a 12 h. 27 m. en Leo.
- 20.—Luna nueva a 10 h. 21 m. en Escorpio.
- 28.—Cuarto creciente a 6 h. 12 m. en Piscis.

DICIEMBRE

- Día 6.—Luna llena a 0 h. 40 m. en Géminis.
- 13.—Cuarto menguante a 20 h. 7 m. en Virgo.
- 20.—Luna nueva a 1 h. 24 m. en Sagitario.
- 28.—Cuarto creciente a 3 h. 59 m. en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
- Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- Día 21 de Marzo, Sol en Aries.
- Día 20 de Abril, Sol en Tauro.
- Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.
- Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
- Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.
- Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.
- Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.
- Día 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 8 horas 30 minutos.
El Estío, el 22 de Junio a 3 horas 53 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 18 horas 35 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre a 13 horas 40 minutos.

1930

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Abril 13.—Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Cataluña.

Principio del eclipse.....	a	3	42,8	} Tiempo civil en Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	5	20,7	
Medio del eclipse.....	a	5	58,4	
Fin del eclipse total.....	a	6	35,9	
Fin del eclipse.....	a	8	13,9	

El principio de este eclipse será visible en España y Portugal, en la parte noroeste de Africa, en el Océano Atlántico, en toda América y en gran parte del Océano Pacífico.

El fin será visible en el Océano Atlántico, en toda América y en gran parte del Océano Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 173° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 133° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada, 0,112, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

La Luna se pone eclipsada,

En Lérida a 5 h. 30 m.
En Gerona a 5 h. 21 m.

En Tarragona a 5 h. 28 m.
En Barcelona a 5 h. 24 m.

Abril 28.—Eclipse central de Sol, invisible en Cataluña.

F A S E S	T I E M P O		L O N G I T U D			L A T I T U D	
	civil de Greenwich.		desde Greenwich.				
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a	16 19,0	en	354 45 W.	y	6 53 S.	
Principio del eclipse anular para la Tierra en general.....	a	17 25,2	en	173 36 W.	y	3 12 N.	
Principio del eclipse central para la Tierra en general.....	a	17 25,7	en	173 30 W.	y	3 23 N.	
Principio del eclipse total para la Tierra en general.....	a	18 48,1	en	135 42 W.	y	35 15 N.	
Máxima fase.....	a	19 2,9	en	121 10 W.	y	39 22 N.	
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a	19 26,9	en	112 22 W.	y	45 41 N.	
Fin del eclipse total para la Tierra en general.....	a	19 27,1	en	112 19 W.	y	45 43 N.	
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a	20 40,2	en	21 55 W.	y	50 32 N.	
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a	20 40,7	en	21 43 W.	y	50 20 N.	
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a	21 45,9	en	43 29 W.	y	40 37 S.	

Valor de la máxima fase, 1,0091, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Octubre 7.—Eclipse parcial de Luna, visible en Cataluña.

Principio del eclipse.....	a	18	41,7	} Tiempo civil en Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	18	46,2	
Medio del eclipse.....	a	19	3,9	
Fin del eclipse total.....	a	19	27,3	
Fin del eclipse.....	a	21	32,0	

El principio y fin de este eclipse será visible en la mayor parte de Australia, Asia, Océano Indico, Europa y Africa.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 13° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 38° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada, 0,099, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Octubre 21 y 22.—Eclipse total de Sol invisible en Cataluña.

F A S E S	T I E M P O		L O N G I T U D			L A T I T U D	
	civil de Greenwich.		desde Greenwich.				
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a	21 29 3,8	en	161 43 E.	y	12 26 N.	
Principio del eclipse total para la Tierra en general.....	a	20 4,8	en	145 25 E.	y	4 24 N.	
Principio del eclipse central para la Tierra en general.....	a	20 4,7	en	145 15 E.	y	4 24 N.	
Máxima fase.....	a	21 42,2	en	161 7 W.	y	20 31 S.	
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a	22 3,7	en	154 45 W.	y	28 6 S.	
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a	23 21,8	en	71 17 W.	y	47 56 S.	
Fin del eclipse total para la Tierra en general.....	a	21 23 22,0	en	71 41 W.	y	47 58 S.	
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a	22 0 22,8	en	89 18 W.	y	39 58 S.	

Valor de la máxima fase 1,011, tomando como unidad el diámetro del Sol.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

925

DESCONOCIDO; se cita a un individuo que dijo llamarse Antonio Tejero y ser maquinista de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, que el día 1 de Marzo del año actual se hospedó en el domicilio de Marcelino Blanco, calle del Pacifico, número 14, y de donde desapareció en la mañana del siguiente día, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ser oído, como denunciado en la causa en dicho Juzgado, seguida por hurto con el número 135 de 1929.

2558

926

EGUREN URÍA, Gregoria; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, calle Mesón de Paredes, número 57, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para prestar declaración en causa por robo, con el número 20 de 1929, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

2569

927

GONZALEZ ARROYO, Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lista, número 81; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para prestar declaración en causa que se sigue con el número tres del pasado año de 1928, por lesiones a consecuencia de accidente de automóvil.

2570

928

HOSTINUELO HERRERO, Cesáreo; de cuarenta y dos años de edad, casado, hijo de Máximo y de Josefa, natural de Nazariños, y domiciliado últimamente en Benavente; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser reconocido por el Médico forense, en causa que se le sigue

con el número 177 de 1928, sobre lesiones y tenencia ilícita de arma de fuego, bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

2570

929

MORENO SOBREVILLA, Carmen; y Rufina Delgado Vicente; domiciliadas últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 40; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 93 de 1929.

2553

930

NUÑEZ, Manuel; súbdito portugués, que se dice estuvo domiciliado en La Guardia, hoy en ignorado paradero; comparecerá antes del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para recibirle declaración y ser reconocido por el Médico forense, como lesionado, en causa número 12 de 1929, por daños y lesiones, con motivo del choque del tren expresado número 5 Madrid-Coruña, ocurrido a las cero treinta horas del día 28 de Enero último en Venta de Baños, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

2568

931

PALACIOS SANCHEZ, Pedro; de cuarenta y cinco años, natural de Madrid, soltero, mozo de cuerda, sin domicilio en la actualidad; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para ser reconocido por los Médicos forenses, a efectos de sanidad, acordado en sumario número 949 de 1927 por lesiones del mismo contra Víctor Bernardo García, bajo apercibimientos de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2556

932

PEREZ TESEDO, Teodoro; de cuarenta años de edad, casado, natural de Valladolid, jornalero, que dijo habitar en la calle Cervantes, número 2 (León de las Victorias), el cual sufrió lesiones calificadas de pronóstico reservado el 20 de Enero último; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con objeto de ser reconocido por los Médicos forenses, recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como desde luego se le ofrece por el presente, apercibido con que si no lo verifica le pasará el perjuicio a que haya lugar.

2557

Se cita a la señora desconocida a quien el día 17 de Enero último, en la Puerta del Sol y en el evacuatorio de la misma, trató Manuel Paz Jiménez de sustraer el bolsillo que llevaba, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto con el número 274 del corriente año y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2550

933

Se cita a una señora a quien el día 16 de Enero último en la Red de San Luis trató de sustraer el bolsillo el denunciado Manuel Paz Jiménez, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, al objeto de prestar declaración y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruye con el número 275 de 1929.

2549

934

UN JOVEN que acompañó a Miguel Antonio Molina de la Torre, conocido por Miguel Moreno, en Yeste y Molinicos, vendiendo dos mulos y una mula, cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruida por hurto con el número 270 de 1928.

2544

935

VAZQUEZ NUÑEZ, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 7, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ampliar su declaración en causa por hurto número 1282 de 1928, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

2551

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 938 de la ley

de Enjuiciamiento criminal, 644 del la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.673

ADAN GONZALEZ, Manuel; hijo de Jaime y de Carmen, natural de Oleas, barrio de Entrino, de estado soltero, de veinte años de edad y de profesión peón; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 2613

1.674

AGUILERA BONET, Ramón; soltero, de veinte años de edad, foguero, hijo de Nicolás y de Dolores, natural y vecino de Barcelona, con domicilio últimamente en la calle de San Salvador, número 3, piso bajo; procesado en causa número 442, sobre hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el expresado Juzgado, para responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 2579

1.675

AGUSTI DRAGO, Rosa; natural y vecina de Barcelona, de estado viuda, de profesión sirvienta, de edad de cuarenta años, hija de Mateo y de Dolores; domiciliada últimamente en la calle Marpall, número 10, bajos; procesada por el delito de corrupción de menores, en sumario número 44 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previéndole que en otro caso será declarada rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 2562

1.676

ALCANIZ MONZON, Francisco; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, de profesión cerrajero, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en la calle de la Carda, número 5, piso tercero, y trasladado luego a la plaza de San Miguel, número 3, piso segundo; procesado en la causa número 343 de 1927, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcelas de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2580

1.677

ARROYO IZQUIERDO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Blanca, número 11; procesado por estafa en sumario número 925 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el sumario contra el mismo, seguido con el número 925 de 1928; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 2548

1.678

CASTILLA CODES, Luis; fué empleado de la Telefónica Nacional y se ignora si lo es actualmente, de treinta y tres años de edad, soltero, chauffeur, hijo de José y de Concepción, natural de Martos (Jaén), que vivió en Madrid, Eraso, 19, y Azcona, 5, y el último domicilio es Torrelodones; comparecerá ante el Juzgado o cárcel del partido de Castro Urdiales, dentro de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; y se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura del procesado dicho, para practicar cierta diligencia en causa número 21 de 1927, sobre lesiones y daños. 2605

1.679

FERNANDEZ SARDON, Moisés; de treinta y un años de edad, hijo de Maximino y Rufina, natural de Cubillas de Cerrato, partido de Baltanás, provincia de Palencia y vecino de Madrid, soltero, zapatero, y cuyas señas son: estatura baja, pelo y ojos castaños; nariz regular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle de Juan Olías, número 1; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad, en auto de 19 de Febrero último; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2555

1.380

GABARRI ROSILLO, Ramón; soltero, de cuarenta años de edad, gitano, natural y vecino de Villafranca del Bierzo, hoy en ignorado paradero; procesado en la causa número 54 de 1928, sobre hurto de caballerías, seguida en el Juzgado de instrucción de Becerrea; comparecerá ante la Audiencia provincial de Lugo, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 2536

1.681

GUIMERA ACOSTA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domi-

ciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 133 de 1929 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2600

1.682

HIDALGO GONZALEZ, Jerónimo; de treinta seis a treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Antequera; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Archidona, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 2533

1.683

INORSOLA, José; natural de Turquia, de estado soltero, profesión comercio, de unos treinta y seis o treinta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Eustertia, números 2 y 4 (Pensión Postal); procesado en causa número 93 de 1929 sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Salvador Solá, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2603

1.684

LORENZO REINER, Benito; natural de Ferrol, de estado casado, profesión viajante, de veintiocho años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 2583

1.685

LUIS PAZ, Alejandro de; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, 11; procesado por hurto bajo el número 1.137 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 2554

1.686

MARTI, Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Medina de Rioseco, calle de Lázaro Alonso, número 41; procesado por estafa en sumario nú-

mero 788 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1.687

2552

MARTIN REYES, Juan; de diez y nueve años de edad, soltero, esquilador, vecino de Aljaraque (Huelva), y Rafael Medrano López, vecino de Sevilla, cuyo último domicilio se ignora; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión, decretada en sumario que se les sigue por hurto y tenencia de armas, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parándose los perjuicios a que hubiere lugar.

1.688

2578

MUNOZ SOLER, Francisco, alias "el Paquillo"; natural de Sevilla, de estado casado, profesión carpintero, de cincuenta años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Topete, número 18; procesado por esta, sumario número 88 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. León, a fin de notificarle un auto por el que se decreta su procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria.

1.689

2547

PEREZ MORALES, Modesta Andrea, conocida también por Marciana Solano Bravo o Marciana Morales; de cincuenta y cuatro años de edad, casada, vecina de Alcántara (Cáceres), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal de dicho pueblo de Alcántara, como comprendida en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de que se verifique la observación acordada en virtud de lo mandado en el sumario número 302 de 1928, por el delito de incendio, en el que se encuentra procesada, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1.690

2532

PUERTA Y DE LA FUENTE, Rodrigo de la; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Massini, número 92; procesado en causa número 92 de 1929, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lanza, de Barcelona, Secretaría de don

Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

2602

1.691

PUIG ALEMANY, Jesús; de veintiocho años de edad, de profesión viajante, ignorándose las demás circunstancias, y vecino que fué de La Coruña, y actualmente en paradero ignorado; procesado en sumario sobre estafa a D. Manuel Boedo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2610

1.692

RAMOS SANCHEZ, (a) "Palma"; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, calle Traslola; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad a constituirse en prisión, que se le tiene decretada en méritos del sumario número 15 del corriente año, que contra él mismo y otro se instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

2575

1.693

REIG ANSELMA, Amparo; hija de Juan y de Francisca, natural y vecina de Barcelona, de estado soltera, profesión su sexo, de cincuenta y tres años, domiciliada últimamente en la calle de Córcega; procesada en causa número 113 de 1929, sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2601

1.694

SALAZAR SORIANO, Enrique; vecino de Lisboa, de treinta y cinco años de edad, alto, delgado y moreno; Antonio Giménez Gabarra, natural de Portugal, de treinta años de edad, estatura regular y moreno; Laureano Silva, natural de Rios (Orense), de veinticinco años de edad, de estatura regular, grueso, moreno; y Alfonso Suárez Silva, natural de Monforte, de dieciocho años, bajo, marcado de viruelas; todos ambulantes, de profesión cesteros, según manifestaron en sus declaraciones, y gitanos según la Guardia civil, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de Ribadavia, con el objeto de constituirse en prisión, acordada en sumario que se les instruye por hurto de caballerías, dentro de diez días.

2619

1.695

SOLANAS, José María; de profesión dependiente y de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 99 de 1929, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2599

1.696

SUAREZ MALDONADO, Juan; natural de Bejam (Almería), de estado casado, profesión capataz de carreteras, de cincuenta y dos años de edad; procesado por tenencia de armas cortas de fuego sin licencia y amenazas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Villafranca del Panadés, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en auto de esta fecha; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

2621

1.697

TORO VILLA, Constanza; natural y vecina de Barcelona, de estado soltera, profesión planchadora, de treinta y un años de edad, hija de Constantino y de Teresa; domiciliada últimamente en la calle de San Ramón, 22, tercero; procesada en causa número 26 de 1928, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como compradora en el número tercero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse como detenida en la prisión celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2531

1.698

VAAMONDE GARCIA, José María; de treinta y un años de edad, de profesión leguero, hijo de José y de Francisca, natural de La Coruña, de donde fué vecino y actualmente en paradero ignorado; procesado en sumario sobre amenazas de muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2509

1.699

VILARINO VILARINO, Antonio; hijo de Innocencio y de Juana, natural y vecino de Tarrío, en Montenegro, estado casado, profesión jornalero, de veintidós y tres años de edad, y cuyas señas son: estatura baja, color rubio, pelo y bar-

ba castaños; procesado por intento de homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Chantada; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 2540

AUDIENCIAS PROVINCIALES

GUADALAJARA

En esta Audiencia provincial se halla vacante, por nombramiento para otro cargo de D. Mariano Rodríguez López, que la servía, la plaza de Oficial segundo de Sala, que debe proveerse por concurso libre, de conformidad con lo prevenido en los artículos 25 y 26 de la ley adicional a la Organización del Poder judicial.

Los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias, documentadas, al Presidente de esta Audiencia dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID. Guadalajara, 13 de Marzo de 1929.—El Presidente (ilegible).

JO—2588

SALAMANCA

D. Modesto Poladura y Ayuso, Presidente de la Audiencia provincial de Salamanca.

Por la presente requisitoria se llama a María del Carmen López Herrero, de cuarenta y dos años de edad, hija de Julián y de Manuela, casada, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Villeseco de los Reyes (Salamanca), para que comparezca en término de diez días ante esta Audiencia, para ser reducida a prisión, con objeto de que cumpla la pena de tres años, ocho meses y un día de reclusión, impuesta por esta Audiencia en causa del Juzgado de Ledesma, sumario número 10 de 1926, por delito de robo.

A la vez encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha individuo, poniéndola con las seguridades debidas, si fuese habida, en la prisión de esta ciudad, a disposición de este Tribunal.

Salamanca, 12 de Marzo de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Presidente, Modesto Poladura.

JO—2589

D. Modesto Poladura y Ayuso, Presidente de la Audiencia provincial de Salamanca.

Por la presente requisitoria se llama a Alfonso Rodríguez Encinas, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de José y de Isabel, casado, de profesión labrador, domiciliado últimamente en Vilteseco de los Reyes (Salamanca), para que comparezca en término de diez días ante esta Audiencia, para ser reducido a prisión, con obje-

to de que cumpla la pena de tres años, ocho meses y un día de reclusión, impuesta por esta Audiencia en causa del Juzgado de Ledesma, sumario número 10 de 1926, por delito de robo.

A la vez encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, con las seguridades debidas, si fuese habido, en la prisión de esta ciudad, a disposición de este Tribunal.

Salamanca, 12 de Marzo de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Presidente, Modesto Poladura.

JO—2590

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUÑOL

Don Antonio María Vacas y Barbucho, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 10 del corriente año, sobre hurto de una manta, que ha sido intervenida al procesado Francisco Valentín Fernández, ignorándose quién sea el dueño de la misma; por lo cual se ruega a las Autoridades civiles y militares, y se encarga a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las averiguaciones procedentes para llegar a la determinación de aquél y circunstancias del hecho, que debió tener lugar entre el 18 y el 20 del mes anterior, en los lugares comprendidos entre Vélez Blandillo y Mirillas; y al propio tiempo se cita al dueño de la referida manta, para que en término de quinto día comparezca en este Juzgado y ser instruido conforme a las prescripciones del artículo 109 de la ley Procesal.

Señas de la manta.

Una manta nueva, color obscuro, 8 cuadros, con listas blancas, tejido inferior de algodón y lana.

Dado en Albuñol a 9 de Marzo de 1929.—El Juez, Antonio María Vacas. El Secretario Interino, Santiago Sánchez. JO—2591

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Francisco González Palomino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades civiles y militares de la Nación ordenan la busca y ocupación de las caballerías que al final se detallan, las que fueron hurtadas del finca conocido por "Vega Nueva", de este término municipal, en la noche del 15 al 16 de Enero último, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición; lo cual está así acordado en la causa número 9 de este año, por el delito de hurto.

Señas de las caballerías.

Un burro rucio de cuatro años, sin cerda en la cola, el dorso pelicano, con una rozadura en el delgado izquierdo y una P en el hocico.

Una burra rucia casi marcada, de dos años, cacha, con una Z en el hocico; y

Una bucha del mismo pelo y señas que la anterior.

Dado en Alcazar de San Juan a 13 de Marzo de 1929.—El Juez, Francisco González Palomino. — El Secretario, Patrocinio Corrales. JO—2593

ALGECIRAS

Don Miguel Angel Espinar y de Terri, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que más adelante se reseña, sustraída de la dehesa "Acebueñel", en el término municipal de Tarifa, en la noche del 18 al 19 de Febrero último, la cual es de la propiedad de doña Caridad Pofavieja, y a la detención de los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 39 del año actual, que instruyo.

Señas de la caballería.

Un caballo castaño obscuro, mal tocado, edad cuatro años, en la tabla del cuello unos pocos pelos blancos, marcado en el lado izquierdo de la cruz, hierro en la nalga derecha, cola cortada por la mitad del macho, castrado, tapé pelada.

Asimismo se procederá a la busca y rescate de las prendas que se describirán, sustraídas del mismo sitio a Hiciso Castro Castaño y Teresa Calalla Jaén, y detención de un sujeto de unos cincuenta y cinco años, con traje color ceniza, gorra y alpargatas en mal uso, que contaba una caballería con losa, basta, que decía traer para la venta desde Puente Mayorga.

Prendas a que se alude.

Una sábana.
Un par de calzoncillos de hombre.
Una camiseta y una camisa de hombre.
Dos calzones de niño.
Una camisa de ídem.
Una blusa de ídem.
Dos camisas de ídem.
Una bata y un bobi de ídem.
Un paño de mesa.
Una camisa y un calzoncillo pequeño y en moquero.
Dos sábanas.
Dos camisas de mujer.
Dos de niño.
Una camisa y unos calzoncillos de niño.
Un par de calzoncillos de hombre.
Dos camisas de mujer.
Dos pares de calzoncillos de niño; y
Un paño de mesa.

Dado en Algeciras a 28 de Febrero de 1929.—El Juez, Miguel Angel Espinar.—El Secretario, (ilegible).

JO—2594

ALORA

Don Juan Such Martín, Juez de instrucción del partido de Alora.

Por el presente edicto, acordado H-
brar en el sumario que en este Juzgado y con el número 14 del corriente año se sigue sobre robo, interés de todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación de quién fuera el individuo que en la noche del 2 al 3 del actual robó de la cantina situada en la estación férrea de Pizarra lo que al pie se dirá, y que se supone sea el mismo que en aquella noche intentó escalar la tienda de tejidos de doña Virginia Jiménez, en dicha villa; procediendo a la detención de aquél, que se sospecha sea un hombre alto, delgado, vestido de negro y ojina, con ocupación de lo robado, que será puesto, así como el detenido, a disposición de este Juzgado.

Reseña de lo robado.

Cuatro botellas de anís "Chispa", comestibles de distinta naturaleza y cuatro pesetas en metálico.

Dado en Alora a 11 de Marzo de 1929.—El Juez, Juan Such Martín.—Por M. de S. S., (ilegible).

JO—2595

ANDÚJAR

D. Manuel Cabezuolo y Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se cita y llama al consignatario de la expedición 3.996 de Sabadell para Málaga, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración en el sumario número 287 de 1928, sobre hurto de mercancías del tren 214, el día 1.º de Diciembre del año último. Y se le instruye por medio del presente del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Andújar a 9 de Marzo de 1929.—El Juez, Manuel Cabezuolo.—Por su mandado, Isidro Domínguez.

JO—2596

Don Manuel Cabezuolo y Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se interesa de las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y captura de un individuo de las señas siguientes: estatura regular, delgado, poca barba, poco pelo y rubio, que viste trinchera blanca o americana clara, de lana, con cuadros pequeños, sombrero flexible, color ceniza clara, pantalón obscuro a rayas, botas negras y tiene una cicatriz en el brazo izquierdo; por estar incurso en el sumario número 40 de 1929, sobre robo en la Administración de Correos de Lopera.

Dado en Andújar a 9 de Marzo de 1929.—El Juez, Manuel Cabezuolo.—Por su mandado, Isidro Domínguez.

JO—2597

AREVALO

Don Juan Serrada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación del autor o autores de la sustracción de los efectos que a continuación se relacionan, realizada la noche del 7 al 8 del actual, en el pueblo de Crespos:

16 pantalones de pana color negro y tierra.

Dos piezas de lienzo semis, de 40 y 30 pulgadas, respectivamente.

Una pieza de retor, de 32 pulgadas, de primera, R. M.

Una botella de quina San Clemente, de Málaga.

Pendientes esmaltados y de otras varias clases.

Once escafidores de goma, negros.

Media docena de idem idem, de asta.

Una docena de batidores de goma.

Dos docenas de peinas de goma.

Siete docenas de navajas, de varias marcas.

Cinco docenas de moqueros de hombre y varias docenas de medias y calcetines de hilo, seda y algodón, de color y negros, pertenecientes a Eduardo Rodríguez Sastre; y

Unos 15 kilos de patatas y un repollo de verza, perteneciente a Félix Hernández Martín.

Procediendo también a la ocupación de los indicados efectos y a la detención de la persona en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Arevalo a 11 de Marzo de 1929.—El Juez, Juan Serrada Hernández.—El Secretario, Juan Francisco Guerra.

JO—2598

BARCELONA—SUR

Se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Ramón Ros Aiqué, para que compareciera ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de esta ciudad, al objeto de ser oído en sumario número 945 de 1928, por secuestro—sustracción de una menor y abusos—deshonestos—y ser reducido a prisión, por haber sido capturado el mismo, y cuya requisitoria se insertó en la GACETA DE MADRID del 13 de Diciembre de 1928.

Barcelona, 7 de Marzo de 1929.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

JO—2535

BURGOS

D. Manrique Mariscal de Gante y de Gante, Juez de instrucción de Burgos.

Por el presente edicto y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito y llamo a Angel Pastor Holanda, de treinta y tres años, hijo de Francisco y Concepción, natural de Córdoba y sin domicilio conocido; penado en causas del Juzgado de Córdoba por estafas y otros delitos, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de

esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la causa que con el número 228 de 1929 instruyo por el delito de estafa, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del mencionado sujeto Angel Pastor Holanda, comunicando a este Juzgado, caso de ser habido, su actual residencia.

Dado en la ciudad de Burgos a 11 de Marzo de 1929.—El Secretario, por habilitación (ilegible).—El Juez, Manrique Mariscal.

JO—2538

CALLOSA DE ENSARRIA

D. Felipe Aragonés Andrade, Juez de instrucción de Callosa de Ensarria y partido.

Por el presente se cita a todos cuantos tengan participación en el número 22.189 de la Lotería Nacional del sorteo de 22 de Enero último, premiado con el cuarto premio, de 40.000 pesetas, expedidas por el ciego Angel Revuella Morales, a fin de que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, si ya no lo hubieren hecho en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 1 de este año, sobre estafa, contra dicho Angel Revuella Morales.

Callosa de Ensarria, a 12 de Marzo de 1929.—El Secretario, Ricardo Ortíz. El Juez, Felipe Aragonés.

JO—2604

JUZGADOS MUNICIPALES

VALLE DE MENA

D. Francisco Paredes y Velasco, Juez municipal en funciones del Valle de Mena.

Hago saber: Que, estando vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, he acordado anunciarla a concurso libre entre Secretarios, concediendo el término de treinta días, que empezarán a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, para que los que se crean con derecho a la misma puedan solicitarlo presentado en este Juzgado municipal la solicitud con los documentos correspondientes, entre los que no debe faltar la certificación de Nacimiento, la de antecedentes penales y el título de Secretario.

Se hace constar que este Juzgado no disfruta ninguna clase de subvenciones, y no tiene más que, como ingresos, los derechos de arancel.

Dado en Valle de Mena a 8 de Marzo de 1929.—Ante mí (ilegible).—El Juez, Francisco Paredes.

JO—2579

(Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.